

3 0 Oct 2012

PARRAL.

DECRETO EXENTO Nº 5356 /

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.-
- 2.-Decreto N° 757, de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el
- 3.-La necesidad de Adquirir indumentaria deportiva, para ser donada como premio al Campeonato de Fútbol de Clubes Rurales, a realizar el día 02 de Noviembre de
- La cotización de Roxana Concha Barra, Rut Nº 8.743.458-3, de fecha 16 de 4.-Octubre de 2012.-
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 5.-"Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Artículo Nº 8, letra h) y Artículo 10 número 8 de su Reglamento "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales"
- En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica 6.-Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado"
- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica 7.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que; La necesidad de Adquirir indumentaria deportiva, para ser donada como premio al Campeonato de Fútbol de Clubes Rurales, a realizar el día 02 de Noviembre de 2012.-
- Que; Las cotizaciones presentadas se ajusta a lo presupuestado por este municipio para esta adquisición y es menor a 10 U.T.M. que es lo que estipula la Ley 19.886, Artículo Nº 8, letra h) y Artículo 10 número 8 de su Reglamento, eligiéndose la más baja económicamente, según el siguiente detalle:
- 1.- Comercial TodoDeportes Ltda. Rut 76.861.150-5 por un valor de \$ 194.600.-
- 2.- Ana Aravena López

Rut 7.188.805-3 por un valor de \$ 176.400.-

3.- Roxana Concha Barra

Rut 8.743.458-3 por un valor de \$ 118.000.-

Que, Los datos anteriormente señalados avalan la desición tomada de proceder a la adquisición directa.

DECRETO:

- 10 AUTORIZASE, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a Roxana Concha Barra, RUT Nº 8.743.458-3, mediante Orden de Compra directa emitida por el Portal Mercado Público por la suma de \$118.000 - (Ciento Dieciocho Mil Pesos) IVA INCLUIDO.
- 20 IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-24-01-008-000-000 (1-1-1) "Premio y Otro" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

DTESE, REFRÉNDESE, COMUNIQUESE CÚMPLASE.

> JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL(S)

BJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JCCC/ARC/laba.-DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Parte
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas Jurídico